

CCOO pide acuerdos para los trabajadores de las oficinas EXPRESS y DUAL y del personal de "Instant Banking"

También proponemos soluciones para los traslados y prolongaciones de jornada

El 13 de mayo ha tenido lugar una reunión de los sindicatos de BS con la Dirección de RRHH en la que, entre otras cuestiones, hemos recibido la información que desde CCOO habíamos reclamado, sobre la implantación de las oficinas piloto Express y Dual, del "Instant Banking", del sistema de incentivos Valora y las extensiones de jornada.

CCOO hemos solicitado que cualquier modificación organizativa que afecte a la plantilla, debe ser negociada y pactada con la representación laboral.

	Presentación RRHH	Valoración/Propuesta CCOO
Oficinas Express Oficinas Dual	Prueba piloto 6 meses <ul style="list-style-type: none"> Elda (Express) 19/05 Novelda (Dual) en funcionamiento Se crea un nuevo turno: <ul style="list-style-type: none"> Un responsable de SC 14:00 a 20:00 Personal SC: 8:00 a 11:15 y de 16:00 a 20:00 El banco ofrece contrato indefinido al personal en contrato de relevo si aceptan el nuevo horario	Hemos reclamado que el personal que tiene contrato de relevo y acepte este nuevo horario pasen a indefinidos de inicio, ya que CAM les contrató en su día en fraude de ley. Ya que estos horarios no están recogidos en el Convenio, y teniendo en cuenta lo distorsionados que resultan, hemos exigido un marco de negociación para ajustar los mismos y para regular las compensaciones y la voluntariedad, puesto que si este modelo funciona, BS pretende exportarlo a más oficinas.
Plan Oportunidad Madrid "Instant Banking" (oficina de gestión remota)	Con el objetivo de incrementar el negocio en el área de Madrid, se desarrollan distintas acciones: Incremento de plantilla en red (81 personas) provenientes de Banco Gallego y Lloyds. Subcontratación de 50 personas por 1 año (Task Force externo) para la captación de clientes. Gestores que realizan atención personalizada, de forma telemática, a clientes con un perfil de renta media/alta. Trabajarán en una oficina en Príncipe de Vergara (Madrid) con el siguiente horario: De 9:00 a 19:00 (2h para comer) Viernes y todo agosto: de 9:00 a 15:00 BS ofrece el puesto de trabajo, que es aceptado de forma voluntaria, y se diseña un plan de carrera específico.	Debido a que este horario no queda recogido en el Convenio, y puesto que existen precedentes en el sector, hemos solicitado al banco una negociación si, por lo que parece, quiere abrir más oficinas. CCOO ha hecho hincapié en que debemos saber que sistema de incentivos tienen estos "gestores remotos" y que los mismos formen parte de la negociación.

Traslados:

CCOO ha lanzado una propuesta para dar soluciones a las peticiones de traslados, con la creación de una bolsa de intercambio en la que la plantilla pueda manifestar su deseo de ser trasladado y que, en base a su perfil profesional pueda encajar con otro compañero/a. Y tal vez así se podría dar salida a algunas de las numerosas peticiones de traslado existentes, y sobre todo de las de aquellos traslados forzosos fruto de los diferentes EREs.

La empresa ha mostrado interés por nuestra propuesta, por lo que la desarrollaremos y os informaremos con detalle.

Prolongación de Jornada:

Mientras se espera la resolución de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo, valoramos positivamente que la Dirección acceda a nuestra petición de hacer extensivo a todas las territoriales del banco el documento "contexto de flexibilidad laboral", que estaba destinado inicialmente a la DT Este. En el documento se establecen unas instrucciones para el personal administrativo y técnico para el cumplimiento de la jornada laboral.

En breve nos remitirán el documento adaptado para todas las territoriales. Javier Vela, Director de RRHH se ha comprometido a plantear este tema en todas las territoriales de aquí a verano.

Sistema de incentivos Valora:

La Dirección nos ha presentado el nuevo sistema de incentivos VALORA, así como detalles del mismo. Este tema merece ser estudiado con detenimiento, por la importancia que tiene en nuestro salario y porque afecta a la totalidad de la plantilla.

Una vez analizada la documentación en profundidad, emitiremos nuestro informe a la Dirección y os lo haremos llegar.

Os mantendremos debidamente informados.

Mayo de 2014

Conéctate a nuestra web: Proteo > Buscar > CCOO - www.comfia.net/bs/

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ Comfia-CCOO CPI: 3596

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Dirección

Población Código postal

Centro de trabajo:

Domiciliación bancaria:

Cuenta IBAN:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Firma: